

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que a través del Oficio Stría Gral. N° 039/99, de 7 de abril de 1999, el Gral. Ivar Narvaéz Rocha, Comandante General de la Policía Nacional, ha solicitado licencia temporal de su cargo para someterse a un proceso investigativo de las denuncias presentadas por el Presidente de la Mutual de Seguros del Policía (MUSEPOL);

Que la solicitud ha sido aceptada por las razones expuestas por el señor Comandante General de la Policía Nacional;

Que es necesario mantener la continuidad de las funciones de Comandante General de la Policía Nacional, en tanto dure la licencia del Titular.

Que el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional en su párrafo II, establece que, "El Subcomandante General reemplazará al Comandante General en casos de ausencia o impedimento, con las mismas atribuciones que le confiere la ley;

Que es atribución privativa del Presidente de la República designar al Comandante General de la Policía Nacional, conforme al artículo 96, inciso 19 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 14 del Ley Orgánica de la Policía Nacional.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa comandante General de la Policía Nacional con carácter interino, al señor GRAL DR. JOSE LUIS MEDINA CLAROS, quien actualmente ocupa el cargo de Subcomandante General de la Policía Nacional, debiendo asumir en la fecha el mando de la institución policial, de conformidad a las leyes y normas vigentes.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica